

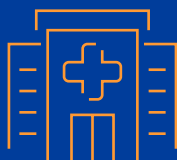
Beneficios de permiso y pago para trabajadores

Si no puedes trabajar debido a una enfermedad, infórmale a tu empleador inmediatamente. Puedes calificar para tiempo libre pagado.

Los derechos y protecciones que se describen en la siguiente gráfica deben proporcionarse a los trabajadores, sin importar su estatus migratorio.

	De qué se trata	Lo que proporciona	Lo que puedes hacer
Horas de enfermedad pagadas	Horas de enfermedad pagadas de California • Empiezas a acumular horas de enfermedad pagadas cuando comienzas a trabajar y puedes comenzar a usarlas después de 90 días • Para enfermedad, cuidado médico o cuidado preventivo	• Horas de enfermedad pagadas con protección laboral acumulada a la tasa de una hora por cada 30 horas trabajadas • El empleador puede limitar el uso a cinco días o 40 horas de enfermedad pagadas por año • También disponibles para cuidar familiares • Es posible que las leyes locales proporcionen horas de enfermedad pagadas adicionales	Dile a tu empleador que necesitas usar tus horas de enfermedad pagadas. Si tu empleador no proporciona horas de enfermedad pagadas, puedes presentar un reclamo de salario con la Oficina del Comisionado Laboral. Puedes encontrar más información en línea en dir.ca.gov/covid/Spanish/if-you-were-not-paid.html
Compensación de trabajadores	• Compensación de trabajadores provee tratamiento médico, pagos de sueldos parciales y más beneficios para lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo. • Si piensas que una lesión o enfermedad está relacionada con el trabajo, consigue cuidado médico e infórmale al médico que está relacionada con el trabajo. Dígale a su empleador lo más pronto posible que necesitas presentar un reclamo de compensación de trabajadores.	• Cuidado médico, pagado por su empleador, para recuperar de lesiones o enfermedades del trabajo. • Pagos de discapacidad temporales o permanentes. • Beneficios y bonos para regresar a trabajar. • Beneficios de muerte pagados a sus dependientes por lesiones o enfermedades graves.	Pregúntale a su empleador sobre beneficios de compensación de trabajadores, asista a un taller para trabajadores lesionados, o llame a la Unidad de Información y Asistencia https://www.dir.ca.gov/dwc/Spanish/landA.html
Pagos por incapacidad a corto plazo	Seguro estatal de incapacidad (SDI, por sus siglas en inglés) • No puedes trabajar o trabajas menos tiempo porque estás incapacitado • Pago a SDI durante el período reglamentario	• Hasta el 60 o 70 por ciento del salario semanal, según los ingresos, por un máximo de 52 semanas (sin período de espera cuando hay diagnóstico de COVID-19)	Solicita en edd.ca.gov/Disability/Disability_Insurance_espanol.htm
Permiso Familiar Pagado	Permiso Familiar Pagado (PFL, por sus siglas en inglés) • Cuidar a un familiar gravemente enfermo • Pago a SDI durante el período reglamentario	• Hasta el 60 o 70 por ciento del salario semanal, según los ingresos, por un máximo de ocho semanas (se puede tomar de forma intermitente)	Solicita en edd.ca.gov/Disability/paid_family_leave_espanol.htm
Permiso con protección laboral	Ley de Derechos de la Familia de California (CFRA, por sus siglas en inglés) • Más de un año de servicio • 1,250 horas de o más trabajo el año anterior • Más de cinco empleados	• 12 semanas de permiso con protección laboral si estás gravemente enfermo o cuidando a un familiar gravemente enfermo (se puede tomar de forma intermitente) • Continuación de los beneficios para la salud	Solicítalo a tu empleador o visita www.dfeh.ca.gov/family-medical-pregnancy-leave/

NOTA: Los trabajadores que necesitan un permiso adicional para su propia enfermedad pueden calificar para un permiso como adaptación por discapacidad bajo la Ley de Vivienda y Empleo Justo. Visita www.dfeh.ca.gov/accommodation/ para aprender más.



Un ejemplo de cómo usar los permisos:

Eduardo sufrió una lesión no-relacionada con el trabajo y se quebró la pierna. El médico le dice que puede regresar a trabajar en seis semanas.

Usa las horas de enfermedad pagadas

Eduardo le dice a su empleador que está usando sus horas de enfermedad pagadas y la fecha prevista para su regreso.



Pedir más tiempo libre

Después de agotar sus horas de enfermedad pagadas suplementarias y las horas de enfermedad pagadas, Eduardo le pide a su empleador más tiempo libre bajo CFRA para proteger su trabajo y solicita SDI a través del Departamento de Desarrollo de Empleo para obtener ingresos.

Para más información, visite www.dir.ca.gov/HorasdeEnfermedad